

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA  
HUEPIL, 03 DE MAYO DE 2013.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal Año 2013, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 27 de Septiembre de 2012.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2013, según Decreto Alcaldicio N° 1889 de fecha 28/11/2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 700

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Enfermero Depto. Salud para cumplir funciones de Encargado Programa de Atención domiciliaria en Postas de la Comuna de Tuapel , lo que incluye manejo de Plataforma , visitas domiciliarias y todo lo que Integra el Programa.

**NOMBRE : LUIS ANTONIO ALBORNOZ BAHAMONDES**  
**RUT : 11.442.698-9**  
**JORNADA : 33 HRS.**  
**FECHA : DESDE EL 01 DE MAYO DE 2013**  
**HASTA EL 31 DE MAYO DE 2013.**

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 557.828.- (Quinientos cincuenta y siete mil ochocientos veintiocho peso)  
OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.941.- (Cuatro novecientos cuarenta y un pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Mayo de 2013 y se prolongara hasta el 31 de Mayo de 2013 o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

  
**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
**ALCALDE**

Distribución:  
Contraloría Regional del Bio Bio  
Interesada  
Carpeta Personal  
Archivo Secretaria Municipal  
Archivo Of. de Salud  
Archivo Depto Salud  
JAJA/IBL/ESF/lam.

  
**DIRECTOR**